

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Modificación Bases.- Comedor de Verano Tomelloso 2026
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Varios
Descripción:	Modificación de las Bases que regulan el Comedor de Verano Tomelloso 2026

TEXTO.-

Por Decreto de Alcaldía de fecha 05 de mayo de 2026 fue aprobada la modificación de las bases que regulan el Comedor de Verano - Tomelloso 2026, conforme al siguiente tenor literal:

En relación a las bases del Comedor de Verano 2026,

RESULTANDO que el día 10 de abril de 2026, se aprueban las Bases que regulan el Comedor de Verano 2026 mediante Decreto n.º 2026/2521, donde en su **base primera** se especifica:

.../...

“ Se desarrollará desde el día 1 de julio al 7 de septiembre, con la distribución de comida de la siguiente forma: las familias recogerán la comida en los comedores del Colegio San Isidro y en el de José María del Moral, o lugar a determinar, según les corresponda. Los lunes se recoge para dos días, y los miércoles para tres días ”

.../...

RESULTANDO que dichas bases son publicadas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso el día 10 de abril de 2026, apareciendo el texto citado anteriormente en su base primera.

RESULTANDO que el día 22 de abril de 2026 se recibe desde la consejería de Educación, a través de correo electrónico, notificación de que el servicio de comida de mediodía dirigido a los alumnos y alumnas de segundo ciclo de infantil y primaria durante el descanso de las vacaciones de verano 2026, se realizará de forma presencial, debiendo el alumnado desplazarse hasta el centro elegido.

CONSIDERANDO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dice:

.../...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos “

.../...

HE RESUELTO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la base primera de las bases aprobadas por Decreto nº2026/2521 de fecha 10 de abril de 2026, donde se dice:

.../...

BASES QUE REGULAN EL COMEDOR DE VERANO TOMELLOSO 2026

Primera.- Características.

Se convocan 285 plazas para niños matriculados en Educación Infantil 2º ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025/2026, en el COMEDOR DE VERANO TOMELLOSO 2026. El proyecto consiste en la distribución de comida a mediodía, a las familias cuyos hijos prorrogan la beca de comedor escolar que han mantenido en el curso 2025/2026.

El objetivo es contribuir a mejorar la alimentación infantil de los menores de familias en riesgo de exclusión social, así como facilitar la adquisición del gusto por una alimentación equilibrada.

Se desarrollará desde el día 1 de julio al 7 de septiembre, con la distribución de comida de la siguiente forma: las familias recogerán la comida en los comedores del Colegio San Isidro y en el de José María del Moral, o lugar a determinar, según les corresponda. Los lunes se recoge para dos días, y los miércoles para tres días.

.../...

SEGUNDO.- Aprobar el texto modificado de la base primera de las “Bases que regulan el Comedor de Verano 2026”, quedando de la siguiente manera:

.../...

BASES QUE REGULAN EL COMEDOR DE VERANO, TOMELLOSO 2026

Primera.- Características

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Se convocan 285 plazas para niños matriculados en Educación Infantil 2º ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025/2026, en el COMEDOR DE VERANO TOMELLOSO 2026. El proyecto consiste en la prestación de servicio de comida a mediodía, a las familias cuyos hijos prorrogan la beca de comedor escolar que han mantenido en el curso 2025/2026.

El objetivo es contribuir a mejorar la alimentación infantil de los menores de familias en riesgo de exclusión social, así como facilitar la adquisición del gusto por una alimentación equilibrada.

Se desarrollará desde el día 1 de julio al 7 de septiembre, de 14:00 a 15:00 horas en los comedores escolares de los CEIP MORAL y CEIP MATERNIDAD. Las familias llevarán y recogerán a los menores en el centro educativo donde está situado el comedor. Según demanda podrán estar disponibles los dos comedores o solamente uno de ellos.

.../...

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

ALCALDÍA

